

**INFORME DE COMISARIA INNOVACION FASMED S.A.  
EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

**Señores  
Accionistas  
INNOVACION FASMED S. A.  
Presente.-**

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligatoriedad contemplada en el ordinal cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías, a las disposiciones citadas en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992, en la cual determina los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario, y al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, al haberme designado Comisario Revisor de la Compañía INNOVACION FASMED S. A., para el ejercicio económico 2014, una vez que he revisado los Estados Financieros, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas, el Informe de Comisario correspondiente al referido año.

**GENERALIDADES**

Con el propósito de cumplir con las gestiones de fiscalización que determina la Ley de Compañías, se requirió a la administración la presentación de los Estados de Situación Financiera del ejercicio económico 2014 con sus respectivos anexos y respaldos, información financiera que fue presentada oportunamente para los fines pertinentes.

**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATURIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

A continuación consta la opinión sobre la observancia de las disposiciones legales, estatutarias y de la Junta General de Accionistas, establecida en el numeral 1.1 del artículo 1 del Reglamento de los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario:

**Libro de Actas y Expedientes de Juntas Generales.-** El libro de actas de juntas es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos; y el expediente se encuentra conformado con todos los documentos que prevé el artículo 25 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Las resoluciones adoptadas en las juntas generales, han sido ejecutadas a cabalidad por la administración.

**Libro de Accionistas y Accionistas.-** Se ha procedido a abrir un folio por cada accionista y registrado todos los documentos legales. Se verificó además que los saldos que registra cada folio guarde conformidad con los auxiliares contables abiertos, igualmente por cada accionista. Se verificó que la administración, en el ejercicio de sus funciones, hubiere dado cumplimiento a todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y otras, declarando dentro de los plazos establecidos sus obligaciones tributarias en cuanto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta, anexos y aquellos relativos a los demás entes de control tales como el pago de patente municipal, uno punto cinco por mil a los activos e impuestos prediales.

En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, la compañía procedió a elaborar el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la conciliación del patrimonio al inicio del período de transición, documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Socios y Accionistas.

## **COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Se obtuvo información suficiente que condujo a obtener una seguridad razonable de que este control está funcionando consistentemente, pues este

se ha elaborado sobre la base de planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc.

Los controles internos implementados por la administración han permitido analizar los riesgos que debe enfrentar el negocio, así como el esfuerzo realizado para mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas establecidas.

## **OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los registros contables del ejercicio económico 2014 se han realizado bajo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, por tanto se concluye que los estados financieros presentan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa. Se procedió a verificar aleatoriamente que dichos registros se encuentran debidamente respaldados con toda la documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Acogiendo lo prescrito en la NIC 16 la propiedad, planta y equipo está registrado al costo de adquisición. Las depreciaciones afectan los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta, manteniendo los porcentajes de depreciación pero estableciendo valores residuales por la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y los establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interna para fines de tributación. Con el cambio de normativa contable, esto es de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera, en este período de transición, se ha realizado el análisis necesario, para depreciar estos activos en función de su vida útil, conforme lo determina la Norma Internacional de Contabilidad 16 y aplicando los cambios por estimaciones contables permitidas por la Norma Internacional de Contabilidad 8.

Conforman el pasivo corriente las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales, además de otras obligaciones con el Servicio de Rentas internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan a comienzos del año 2015.

Es preciso comentar que la obligación financiera corriente se ha cancelado dentro de los plazos y términos establecidos en la contratación de los diferentes créditos, verificándose que los recursos obtenidos han sido utilizados en el giro del negocio.

El pasivo no corriente está constituido fundamentalmente por obligaciones bancarias, debidamente instrumentadas y con su respectiva planificación de pago. Se observó que adicionalmente la empresa ha provisionado valores por desahucio, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad de esta naturaleza. Las provisiones se cargan anualmente a los resultados de cada ejercicio de conformidad con los valores que se señalan en correspondiente informe preparado por el actuario. Esta política deberá ser analizada por la administración, ya que de conformidad con la normativa contable que deberá aplicar la empresa para cada ejercicio económico, concretamente la NIC 37, sólo se registra una provisión cuando se tiene una certeza razonable de que efectivamente la empresa tiene que cancelar una obligación y ésta deviene de sucesos pasados.

Los ingresos de la compañía son provenientes principalmente de las ventas realizadas de sus productos principales bienes en sus diferentes presentaciones. Los costos y gastos corresponden al giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.

## **ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA**

Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados y ayudan al cumplimiento de metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Compañía estableciendo que:

El año 2014 no tuvo movimiento.

Dejo expresado mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada en el análisis y verificación de información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido la generación oportuna del presente informe.

**Atentamente,**

**Sr. Gabriel Ponce.**  
**Comisario**